

el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: AL-0972.

Finca: 45.040.

Municipio (Provincia): Almería.

Dirección vivienda: C/ Gudar, Blq. 3, 2.º 4.

Apellidos y nombre del ocupante: Santiago Heredia, Juan Domingo.

Sevilla, 27 de julio del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, P.A. Francisco Lirola Polonio.

ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Carmen Expósito Góngora Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/06 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública AL-0972, finca 46040, sita en calle Gúdar, bloque 3, 2.º 4, en Almería.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Carmen Expósito Góngora, cuyo último domicilio conocido estuvo en Almería.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Carmen Expósito Góngora, DAD-AL-06/06 sobre la vivienda perteneciente al Grupo AL-0972, finca 46040, sita en C/ Gúdar, Blq. 3, 2.º 4 (Almería), se ha dictado Propuesta de Resolución de 21.7.2006 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: AL-0972.

Finca: 46040.

Municipio (Provincia): Almería.

Dirección vivienda: C/ Gúdar, bloque 3, 2.º 4.

Apellidos y nombre de la adjudicataria: Expósito Góngora, Carmen.

Sevilla, 27 de julio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, P.A., Francisco Lirola Polonio.

ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio del adjudicatario de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionado, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica al adjudicatario abajo relacionado, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra el mismo, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 21 de junio de 2006, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-0903.

Municipio (Provincia): Sevilla.

Finca: 52483.

Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, bloque 1, 3.º A.

Apellidos y nombre del arrendatario: Ramos Díaz, Juan Pedro.

Sevilla, 27 de julio del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, P.O., Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Elena García Molina, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/27 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0994, finca 45707, sita en calle Cervantes, 2, en Santa Elena (Jaén).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Elena García Molina, cuyo último domicilio conocido estuvo en Santa Elena (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Elena García Molina, DAD-JA-06/27, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0994, finca 45707, sita en calle Cervantes, 2, en Santa Elena (Jaén) se ha dictado Propuesta de Resolución de

18.7.06 en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 27 de julio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, P.A., Francisco Lirola Polonio.

ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Sebastián Gil Sánchez, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/71 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0919, finca 34.362, sita en Andújar (Jaén).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Sebastián Gil Sánchez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Andújar (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Sebastián Gil Sánchez, DAD-JA-06/71, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0919, finca 34.362, sita en Andújar (Jaén), y dictado Pliego de Cargos de 9.5.2006 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0919.

Finca: 34.362.

Municipio (provincia): Andújar (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Sector Almería, C, 4.º C.

Apellidos y nombre del ocupante: Gil Sánchez, Sebastián.

Sevilla, 27 de julio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, P.A., Francisco Lirola Polonio.

ANUNCIO de 31 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo sobre las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del grupo SE-0902, fincas 52313 a 52328, en el Polígono Sur de Sevilla.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.3.06 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Centro Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52313	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 1ª A	ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52314	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 1ª b	Mª ROSARIO GONZALEZ RIVAS
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52315	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 1º C	LUIS ROMERO NARVAEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52317	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 2º A	JOSE SANTOS SANCHEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52319	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 2º C	MANUEL DIEGO SANCHEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52320	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 2º D	CARMEN TAGUA GUTIERREZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52321	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 3º A	BASILIO CORTES DE LA CRUZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52323	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 3º c	ANTONIO GARCIA GUTIERREZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52324	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 3º D	ANA GONZALEZ MENDEZ
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52326	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 4º B	FERNANDO JIMÉNEZ CORTES
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52327	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 4º C	AGUSTIN ROLDAN SOTO
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52328	Luis Ortiz Muñoz, C2B1 4º D	CARMEN MATEO TAGUA

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, P.A., Francisco Lirola Polonio.